

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS

COMPañÍA DISTRIBUIDORA GAMA CIA. LTDA.

CUANTIA:

DE: USD 400,00

A: USD 50.800,00

AUMENTO: USD 50.400,00

CI 3ra. COPIA

aumento.gama

r.h.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy, día miércoles veintinueve de mayo del dos mil dos, ante mi, doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparece: el señor Gabriel Vinicio Martínez Montalvo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Distribuidora Gama Compañía Limitada, como consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios reunida el día lunes trece de mayo del dos mil dos, a quien de conocer doy fe; y, dice: que eleva a escritura pública la minuta que me fue entregada cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste el *Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía DISTRIBUIDORA GAMA COMPAÑÍA LIMITADA, contenida en las siguientes cláusulas:

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 COMPARECIENTE.- Interviene en la celebración de ésta Escritura
2 Pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales, el
3 señor Gabriel Martínez Montalvo, en su calidad de Gerente General
4 y Representante Legal de la Compañía Distribuidora Gama
5 Compañía Limitada, como consta del nombramiento debidamente
6 inscrito en el Registro Mercantil de este cantón Quito, con fecha
7 dos de agosto de mil novecientos noventa y siete, mismo que se
8 agrega como documento habilitante y, además debidamente
9 autorizado por la Junta General Universal de Socios reunida el día
10 lunes trece de mayo del dos mil dos. SEGUNDA.
11 ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada en la
12 Notaría Octava del cantón Quito, el veintitrés de marzo de mil
13 novecientos setenta y dos e inscrita en el Registro Mercantil el tres
14 de abril de mil novecientos setenta y dos, se construyó la Compañía
15 de Responsabilidad Limitada denominada DISTRIBUIDORA
16 GAMA COMPAÑÍA LIMITADA. b) La Junta General Universal
17 de Socios de la mencionada compañía, en sesión efectuada el cuatro
18 de marzo de mil novecientos ochenta y dos, decidió la admisión de
19 nuevos socios, elevar el capital social de la Empresa en la suma de
20 un millón cuatrocientos sesenta mil sucres, con lo que el nuevo
21 capital alcanzará el monto de un millón quinientos sesenta mil
22 sucres, prorroga de plazo y reforma de estatutos, mediante escritura
23 pública celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Quito, el dieciséis
24 de marzo de mil novecientos ochenta y dos a cargo del Doctor
25 Edmundo Cueva, e inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve
26 del mismo mes y año. c) La Junta General Universal de Socios de la
27 mencionada Compañía, aumento el capital social y reformó los
28 estatutos sociales, mediante escritura pública celebrada en la

1 Notaría Décimo Octava del doctor Enrique Díaz Ballesteros, el
2 veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco. d) La
3 Junta General Universal de Socios de la mencionada compañía, en
4 sesión efectuada el once de octubre del dos mil, decidió elevar el
5 Capital Social de la Empresa en la suma de Trescientos veinte
6 dólares, con lo cual el nuevo capital alcanzará el monto de
7 cuatrocientos dólares y, reformar consiguientemente sus Estatutos,
8 mediante escritura pública celebrada el veintitrés de octubre del dos
9 mil, en la Notaría Vigésimo Cuarta del cantón Quito. e) La Junta
10 General Universal Ordinaria de Socios de la mencionada
11 Compañía, en sesión efectuada el veinticinco de febrero del dos mil
12 dos, decidió ampliar el plazo y reformar los estatutos, mediante
13 escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del
14 cantón Quito, a cargo del doctor Sebastián Valdivieso Cueva, con
15 fecha diez de abril del dos mil dos, e inscrita en el Registro
16 Mercantil de Quito en la misma fecha. f) La Junta General
17 Universal de Socios de la Compañía Distribuidora Gama Compañía
18 Limitada, en sesión efectuada el trece de mayo del dos mil dos,
19 decidió elevar el Capital Social en la suma de cincuenta mil
20 cuatrocientos dólares Americanos, con lo cual el nuevo capital
21 alcanzará el monto de cincuenta mil ochocientos dólares
22 americanos y por consiguiente reformar sus Estatutos. TERCERA.-
23 DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor
24 Gabriel Martínez Montalvo, en la calidad antes invocada declara lo
25 siguiente: UNO.- Que se eleve el capital social de la compañía en la
26 suma de cincuenta mil cuatrocientos dólares americanos. DOS.-
27 Que como consta en la respectiva Acta de Junta General Universal
28 de Socios que el aumento se pague con la capitalización

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 utilidades que refleja la cuenta respectiva por la suma de cincuenta
2 mil trescientos tres dólares con nueve centavos en el Balance de
3 treinta y uno de diciembre del dos mil uno y la suma de noventa y
4 seis dólares con noventa y un centavos en numerario. TRES.- Que
5 se reforme la cláusula Quinta de los Estatutos Sociales de la
6 Compañía Distribuidora Gama Compañía Limitada, de acuerdo a
7 los términos aprobados en el Acta de Junta General de Socios del
8 trece de mayo del dos mil dos, que se agrega como documento
9 habilitante. CUARTA.- Que en mi calidad de Gerente General y
10 Representante Legal, declaro bajo juramento que mi representada se
11 encuentra sujeta al control parcial en los términos previstos en la
12 Ley y resolución correspondiente de la Superintendencia de
13 Compañías. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás
14 formalidades de estilo para la perfecta validez de la presente
15 Escritura Pública. Minuta firmada por el doctor Andrés Zambrano
16 E., matrícula número tres mil cuatrocientos treinta y seis del
17 Colegio de Abogados de Quito". (HASTA AQUÍ LA MINUTA
18 QUE EL OTORGANTE ELEVA A ESCRITURA PUBLICA CON
19 TODO SU VALOR LEGAL). Leída que fue la presente escritura al
20 compareciente por mi, el Notario, se ratifica en ella y firma
21 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

22

23

24 SR. GABRIEL VINICIO MARTÍNEZ MONTALVO

25 C.C.

170442905-7

26

27

El Notario, firmado) Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario

28

Vigésimo Cuarto del cantón Quito, hay un sello).-

4

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



DISTRIBUIDORA GAMA CIA. LTDA.
 PORTADORA UTILES DE OFICINA

RUC: 1790
 Puerto Rico 254
 Teléfonos: 527458
 Fax:



Quito, 2 de Julio de 1997

Señor
 GABRIEL MARTINEZ MONTALVO
 Presente.

En las consideraciones:

Se le agrade de comunicarle que en la última sesión de la Junta Extraordinaria de Socios de la Compañía DISTRIBUIDORA GAMA LTDA., llevada a cabo el día 23 de junio de 1997, se recibió por unanimidad de votos, el elegido para el cargo de **GERENTE GENERAL**, función que desempeñará para el período de 1997/2000, sus deberes y atribuciones constan señaladas en el estatuto de la Compañía, otorgado por escritura pública el 23 de marzo de 1977, ante el Notario Decimo Manuel Veintimilla e inscrita el 23 de marzo del mismo año, en el Registro Mercantil, Tomo 127. El Gerente General es el Representante legal de DISTRIBUIDORA GAMA COMPRANTA LIMITADA.

Se le solicita que comparezca al Notario para la respectiva nota de aceptación.

Le suscribe de usted muy atentamente.

[Handwritten signature]



RECIBIDO CON ESTA FECHA EL CARGO PARA EL CUAL HE SIDO ELIGIDO

[Handwritten signature]

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 728
Registro de Mercaderías
Quito, a 3 AGO. 1997

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten signature]

DR. JULIO CÉSAR ALMEIDA



RAZÓN.- Con fecha DIEZ Y SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL, di fe que el presente documento constante en UNA foja útil, que lo tuve a la vista y con el cual realice minuciosa confrontación, es fiel copia del original.- Copia fotostática reposa en los libros a mi cargo; en fe de ello ~~copio~~ esta COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito a, VEINTE Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL



[Handwritten signature]
DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.

0000

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
DISTRIBUIDORA GAMA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el 13 de Mayo del 2002, a las diecisiete horas treinta minutos en el domicilio de la Compañía, ubicado en la calle Puerto Rico No. 254 y Selva Alegre, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la Compañía Distribuidora Gama Cía. Ltda., señor Gabriel Martínez Ramírez, titular de doscientos treinta y cuatro participaciones, señora Carmen Montalvo de Martínez, titular de treinta y tres con veinte participaciones, señor Gabriel Martínez Montalvo, titular de treinta y tres con veinte participaciones, señor Patricio Martínez Montalvo titular de treinta y tres con veinte participaciones, señor Shubert Martínez Montalvo titular de treinta y tres con veinte participaciones y la señora Ana Martínez Montalvo titular de treinta y tres con veinte participaciones, de un dólar cada una.

Preside la reunión el señor Gabriel Martínez Ramírez, en su calidad de Presidente. y actúa como secretario ad hoc el señor Shubert Martínez Montalvo. El mismo que consulta al Secretario sobre el quórum de instalación. El señor Secretario informa, que en la reunión se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la Compañía y que de acuerdo con los artículos 119 y 238 de la ley de Compañías y los Estatutos Sociales, los socios por unanimidad resuelven constituirse en Junta Universal, con lo que se inicia la sesión para tratar el único punto del orden del día:

1.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía

El Presidente dispone que se entre a conocer el único punto del orden del día propuesto. Toma la palabra el señor Gabriel Martínez Montalvo, e indica que al haber dispuesto el Servicio de Rentas Internas mediante Resolución que las Compañías paguen solo el 15% y no el 25% de Impuesto a la Renta, siempre y cuando se reinvierta el valor de Utilidades en Capital, es conveniente para la Compañía dicho aumento, por tanto propone que el capital debe elevarse en la suma de US 50.400,00, dólares, dividido de la siguiente manera, la suma de US50.303,09, con la capitalización de utilidades según Balance de 31 de diciembre del 2001 y la suma de US 96,91, en numerario, con lo que sumado al capital anterior, ascendería al valor de US 50.800,00 dólares, por lo cual se reformará la cláusula quinta de los estatutos sociales, situación que es apoyada por todos los socios.

El Presidente somete a resolución la propuesta efectuada por uno de los socios, considerando acertada la propuesta efectuada, por tanto es aceptada por unanimidad, además convienen en que se debe reformar los Estatutos en la Cláusula Quinta y además resuelven lo siguiente:

a) Que se realice el Aumento de Capital en la suma de US 50.400,00, dólares, dividido de la siguiente manera, la suma de US50.303,09, con la capitalización de utilidades según Balance de 31 de diciembre del 2001 y la suma de US 96,91, en numerario, con lo que sumado al capital anterior, ascendería al valor de US 50.800,00 dólares.

b) Que el capital se integre y pague de acuerdo al siguiente detalle:



Socios	Capital Anterior	Capital suscrito en Aumento	Capital pagado en Aumento	Capital Total	# Participaciones
Gabriel Martínez R	US\$234	29.484,00	29.484,00	29.718,00	29.718
Carmen Montalvo	33,20	4.183,20	4.183,20	4.216,40	4.216,4
Gabriel Martínez M	33,20	4.183,20	4.183,20	4.216,40	4.216,4
Patricio Martínez M	33,20	4.183,20	4.183,20	4.216,40	4.216,4
Shuber Martínez M	33,20	4.183,20	4.183,20	4.216,40	4.216,4
Anita Martínez M	33,20	4.183,20	4.183,20	4.216,40	4.216,4
TOTALES	US400,00	50.400,00	50.400,00	50.800,00	50.800

c) Que todo lo relacionado con el Aumento de Capital, reforma de estatutos, sea el Dr. Andrés Zambrano E., el que proceda con los trámites legales en forma inmediata, por decisión del Gerente General de la Compañía.

d) Reformar los Estatutos: La cláusula Quinta dirá:

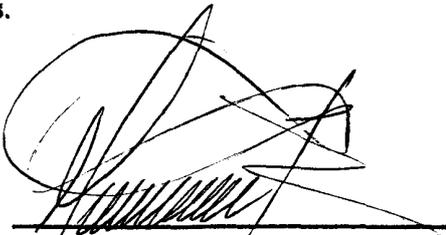
Cláusula Quinta.- El capital social de la compañía es de US 50.800,00 dólares, dividido en 50.800 participaciones de un dólar cada una.

Luego de un breve receso para la redacción de la presente Acta, el Secretario da lectura a la misma y la Junta General la aprueba por unanimidad en esta misma reunión.

Se clausura la sesión siendo las veinte horas.

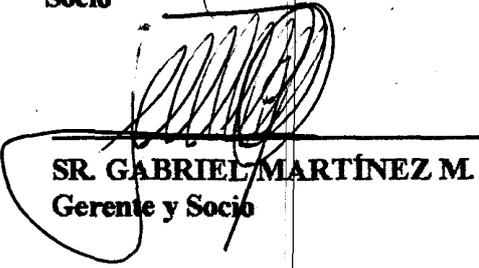
Para constancia firman todos los socios :

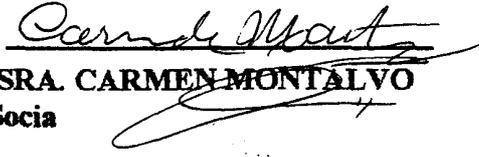

 SR. GABRIEL MARTÍNEZ R.
 Presidente y Socio


 ING. SHUBERT MARTÍNEZ M.
 Secretario Ad-Hoc y Socio


 SR. PATRICIO MARTÍNEZ M.
 Socio


 SRA. ANITA MARTÍNEZ M.
 Socia


 SR. GABRIEL MARTÍNEZ M.
 Gerente y Socio


 SRA. CARMEN MONTALVO
 Socia

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEFDULA DE CIUDADANIA NO. 170442905-7

GABRIEL VINICIO MARTINEZ MONTALVO

29 DE ABRIL DE 1953

QUITO PICHINCHA

REG. CIVIL NO. 333 2054

QUITO PICHINCHA 1.953

FIRMA DEL REGISTRADO

la Décimo

ECUADOR

SECRETARIA

GABRIEL MARTINEZ MONTALVO

QUITO PICHINCHA

QUITO 29 de abril de 1953

CEFDULA DE CIUDADANIA NO. 170442905-7

FIRMA DEL REGISTRADO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de Mayo del 2000

0125-206 170442905-7

MARTINEZ MONTALVO GABRIEL VINICIO

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

47

Dr. Sebastián Valdovinos Cueva

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA GAMA COMPAÑIA LIMITADA, sellada y firmada en Quito, a veintinueve de mayo del dos mil dos.-



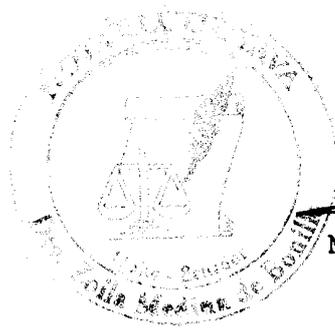
Dr. Sebastián Valdovinos Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

ZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Rojas H., Intendente Jurídico de la Oficina Matriz, según resolución 02.Q.IJ 2901, de fecha siete de agosto del dos mil dos, se toma del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía DISTRIBUIDORA GAMA CIA. LTDA., celebrada mediante escritura pública en esta Notaría el veinte y nueve de mayo del dos mil dos.- Quito, catorce de agosto del dos mil dos.-

Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

R A Z O N : Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Segundo de la - Resolución # 02.Q.IJ.2901, de fecha 7 de agosto del 2.002, expedida por el doctor Oswaldo Rojas H. Intendente Jurfdico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, tomé nota al margen de la matriz de - la escritura de constitución de la Compañía DISTRIBUIDORA GAMA CIA. LTDA. de fecha 23 de marzo de 1.972, la aprobación del aumento de capital y re forma de estatutos de la antes indicada Compañía, constante en la escri tu ra pública otorgada el 29 de mayo del 2.002, ante el Notario Vigésimo - Cuarto del Cantón Quito doctor Sebastián Valdivieso Cueva. Quito, a quin ce de agosto del dos mil dos.-

LA NOTARIA



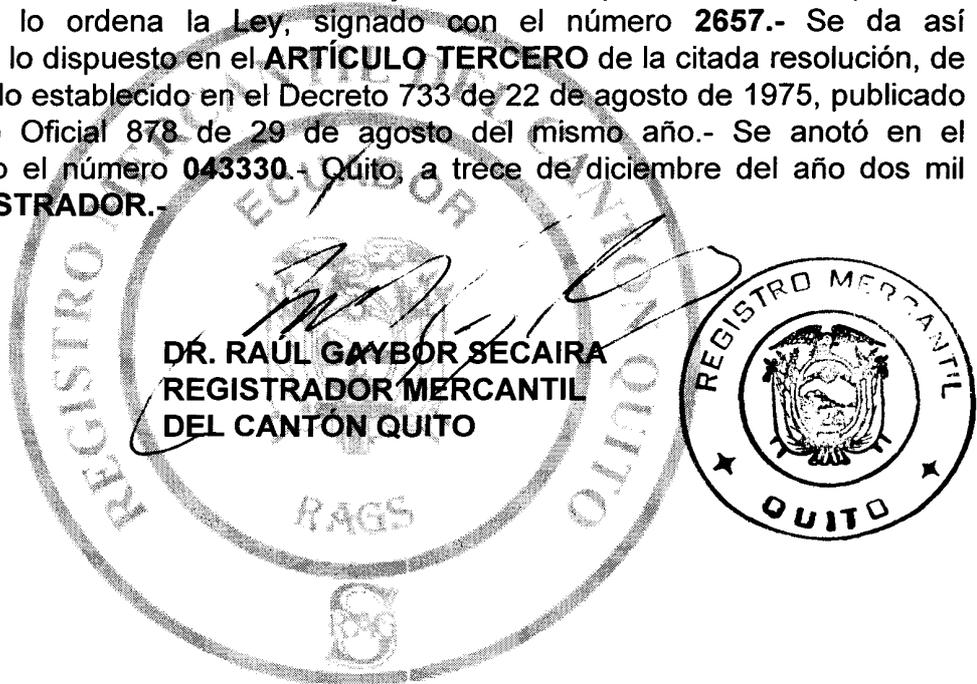
Zoila Medina de Bontilla
DRA. ZOILA MEDINA DE BONTILLA
NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. DOS MIL NOVECIENTOS UNO** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 07 de agosto del año 2.002, bajo el número **4170** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **429** del Registro Mercantil de tres de abril de mil novecientos setenta y dos, a fs. 405, Tomo 103.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**DISTRIBUIDORA GAMA CÍA. LTDA.**", otorgada el veintinueve de mayo del año 2.002, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2657**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **043330**.- Quito, a trece de diciembre del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.



RG/mn.-